



ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha nueve de noviembre de dos mil doce, en sesión extraordinaria, se ha acordado aprobar la lista provisional de beneficiarios en la Ayuda de Transporte Universitario curso 2012/2013, que literalmente expone:

LOS BENEFICIARIOS ADMITIDOS, POR HABER PRESENTADO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES, SON LOS SIGUIENTES:

ALEJANDRO GARCIA CARRILLO	No se le requiere nada.
INMACULADA BERNABEU MARCOS	No se le requiere nada
ANDREA OLAYA MEDINA	No se le requiere nada
IRIS MARTINEZ SANCHEZ	No se le requiere nada
IRENE DELCERRO ROS	No se le requiere nada
VICTOR HERNANDEZ NAVARRO	No se le requiere nada
MIGUEL ANTONIO MEDINA HEREDIA	No se le requiere nada
HECTOR MEDINA SANTAMARINA	No se le requiere nada
MARIA VANESSA REA VACA	No se le requiere nada
MARIA ROSARIO MEDINA MARTINEZ	No se le requiere nada
ADRÍAN FRANCO FUENTES	No se le requiere nada
CARLA MARIA COLON GARCIA	No se le requiere nada
ALVARO ALHAMA FUENTES	No se le requiere nada
PAULA CARRILLO ORTIGOSA	No se le requiere nada
MARIA PEREZ RUIZ	No se le requiere nada
BEATRIZ CALVO ROCAMORA	No se le requiere nada
AINOA RUIZ GONZALEZ	No se le requiere nada
CLARA CORTES TRIGUEROS	No se le requiere nada
MARIA DEL PILAR MEDINA HEREDIA	No se le requiere nada
JEREMY GRENIER ZARAGOZA	No se le requiere nada
RAUL ANTONIO ALHAMA FUENTES	No se le requiere nada
PEDRO CARRILLO CASELLES	No se le requiere nada
ANTONIO JOSE NAVARRO SAEZ	No se le requiere nada
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MATEO	No se le requiere nada
SABAH DJILALI	No se le requiere nada



NOEMI ALCAINA FERRER	No se le requiere nada
DAVID CARTAGENA VICENTE	No se le requiere nada
JUDIT CARTAGENA VICENTE	No se le requiere nada
FATIMA ETTIJANI	No se le requiere nada
NEZHA ETTIJANI	No se le requiere nada
MARIA JESUS MORA CARTAGENA	No se le requiere nada

Los Beneficiarios que no hayan aportado toda la documentación requerida en las bases reguladoras, en el punto 3 "Requisitos de los beneficiarios", tendrán un plazo máximo de diez días naturales a partir de la publicación de las listas provisionales, subsane los defectos formales apreciados en su solicitud y aporte la documentación complementaria que se considere necesaria, con indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

LOS BENEFICIARIOS QUE NO HAN APORTADO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES SON LOS SIGUIENTES:

PAUAL ANDREA MEDINA FERRER	Si se le requiere el Certificado de estar al corriente con las obligaciones Tributarias emitido por la entidad Suma.
MARIA SALUD QUESADA GOMEZ	Si se le requiere el Certificado de estar al corriente con las obligaciones Tributarias emitido por la entidad Suma.
JUAN ANTONIO RUIZ VEGARA	Si se le requiere el Certificado de estar al corriente con las obligaciones Tributarias emitido por la entidad Suma.
REBECA MARÍA MARÍN IBAÑEZ	Si se le requiere el Certificado de estar al corriente con las obligaciones Tributarias emitido por la entidad Suma.



IVAN MARTINEZ MAYANS	Si se le requiere el Certificado de estar al corriente con las obligaciones Tributarias emitido por la entidad Suma.
ALBA ALMARCHA NOGUERA	Si se le requiere el Certificado de estar al corriente con las obligaciones Tributarias emitido por la entidad Suma.
ANTONIO MANUEL ROCAMORA MARTI	Si se le requiere el Certificado de estar al corriente con las obligaciones Tributarias emitido por la entidad Suma.
ALBERTO MARCOS RAMON	Si se le requiere el Certificado de estar al corriente con las obligaciones Tributarias emitido por la entidad Suma.

ESTÍBALIZ MARCOS CARTAGENA	Si se le requiere el Certificado de estar al corriente con las obligaciones de la Tesorería de la Seguridad Social
ALVARO HIPILITO ZARAGOZA FERRER	Si se le requiere el Certificado de estar al corriente con las obligaciones de la Tesorería de la Seguridad Social
PATRICIA SANCHEZ CARTAGENA	Si se le requiere el Certificado de estar al corriente con las obligaciones de la Tesorería de la Seguridad Social
AMALIA HEREDIA FENOLL	Si se le requiere el Certificado de estar al corriente con las obligaciones de la Tesorería de la Seguridad Social
VICTOR MANUEL RIQUELME PACUAL	Si se le requiere el Certificado de estar al corriente con las obligaciones de la Tesorería de la Seguridad Social

Lo que se hace público para general conocimiento en Redován, firmado digitalmente por el Alcalde- Presidente, D. Emilio M. Fernández Escudero